

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, 9 de NOVIEMBRE de 2020

Señor:

ERNESTO HERRERA ROJAS

SUPERVISOR CONTRATO N° CO1.PCCNTR.1916016 del 2020

Coordinador de Formaciones Especiales

CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA

Floridablanca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes de OCTUBRE del año 2020

Referencia: CONTRATO N° CO1.PCCNTR.1916016 del 2020

YESID FERNANDO DÍAZ QUINTERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.278.717 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE** (\$ 7.327.604,00) sin IVA. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional al tiempo ejecutado a partir del inicio dispuesto en Secop II. b) pagos iguales mensuales por valor de tres millones setecientos noventa mil ciento cuarenta pesos (\$3.790.140). c) un pago final proporcional al tiempo restante de la duración del contrato. 1 mes 28 días. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la Cuenta de ahorros N° 32979704461 del Banco BANCOLOMBIA, cuyo titular es EL CONTRATISTA; PARÁGRAFO PRIMERO: El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y demás emolumentos relacionados con el cumplimiento del objeto contractual. PARÁGRAFO SEGUNDO: El cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los tramites pertinentes. PARÁGRAFO TERCERO: Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, el contratista debe presentar la acreditación por el supervisor del contrato, de cumplimiento y la certificación de pago de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Laborales, así como los demás documentos necesarios para el pago.

Plazo: Será hasta el 12 de Diciembre de 2020.

OBJETO:

Contratar la prestación de servicios personales como instructor para orientar formación complementaria en los diferentes programas del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura.

CLÁUSULA

N°	OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1	Cumplir el objeto del contrato descrito en la cláusula primera del mismo, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia en su desarrollo, para que haya una excelente calidad de la formación técnica que imparta en el área para la cual se ha contratado en los horarios y lugares que el SENA le indique.	Se estructuró e informó al CIDM la oferta de cursos de complementaria en el mes de octubre, según idoneidad y competencia.	Pantallazos de correos.
2	Desarrollar personalmente la totalidad de las acciones de formación contratadas de acuerdo con la programación acordada con el SENA y en el ambiente de formación asignado.	N. A.	N. A.
3	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.	Gestión con los puntos vive digital (La joya, Colegio INEM y Colegio Santander), para la creación y conformación de grupos de aprendices para formación en programas complementarios. Se gestionaron las fichas de carecterización para los programas 22310042 y 83610053	Reporte en PDF de correos electrónicos enviados.
4	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.	N. A.	N. A.
5	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación	Se brindó información a la Alcaldía de Bucaramanga sobre cursos de interés para formación complementaria.	Pantallazos de conversaciones por whatsapp.
6	Documentar los procesos de formación que orienta en la plataforma LMS asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor material de apoyo bibliográfico, guía de aprendizaje, talleres aplicados).	N. A.	N. A.
7	Mostrar dominio tecnológico en el área específica de la formación.	N. A.	N. A.
8	Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por los aprendices a quienes imparte formación profesional.	N. A.	N. A.
9	Incorporar tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad.	N. A.	N. A.
10	Reportar en el sistema Sofía plus en un plazo máximo de los tres (3) días hábiles de cada	N. A.	N. A.

	mes, todas las actividades que de acuerdo a los procesos son de sus responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices hallazgos en el registro de la información.		
11	El coordinador académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje	N. A.	N. A.
12	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según lineamientos dados por la Coordinación Académica.	En formación complementaria se realizaron acciones pertinentes para la conformación de grupos de aprendices para formación en programas complementarios	
13	Deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda	Se realizó el pago de aportes al sistema de seguridad social integral del mes de septiembre del año 2020	Pantallazo de archivo PDF de la planilla de aportes al sistema de seguridad social integral del mes de septiembre del año 2020
14	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato	Se proyectó el respectivo informe mensual del mes de octubre de 2020, de ejecución del contrato	Pantallazo de archivo PDF del informe de ejecución del mes de octubre de 2020

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

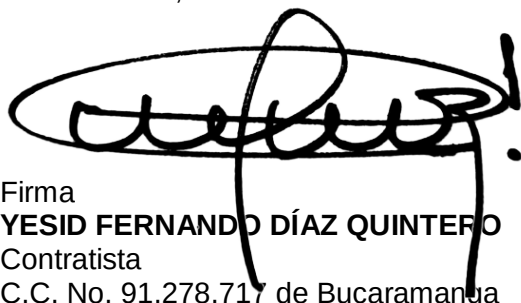
ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1	No hubo desplazamientos			
2	No hubo desplazamientos			

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y el pago de salud pension y ARL, planilla NUEVOSOI No. 7767773705 del mes de SEPTIEMBRE con pago en octubre 20 de 2020 (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Anexos en veintisiete (27) folios

Cordialmente,



Firma
YESID FERNANDO DÍAZ QUINTERO
Contratista
C.C. No. 91.278.717 de Bucaramanga

Recibí a satisfacción:

Firma
ERNESTO HERRERA ROJAS
Coordinador Programas Especiales
Supervisor Contrato N° CO1.PCCNTR.1916016 del 2020

YESID FERNANDO DÍAZ QUINTERO - EVIDENCIAS CUENTA OCTUBRE 2020

OBLIGACIÓN N° 1

PROGRAMAS COMPLEMENTARIA PARA OCTUBRE - CONSTRUCCIÓN

YESID FERNANDO DIAZ QUINTERO <yesidfernandodiazquintero@gmail.com>
para laarguello

Buenos días:

Envío datos de los cursos de complementaria solicitados para ofertar en el mes de octubre 2020, vinculados al área de construcción.

CÓDIGO	TIPO DE PROGRAMA	NIVEL DE FORMACIÓN	VERSIÓN	NOMBRE PROGRAMA	DURACIÓN	DÍAS	HORAS	Red de conocimiento
22310042	COMPLEMENTARIA	Curso especial	1	INTERPRETACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS	40	Lunes a Viernes	6:00 am a 10:00 am	Construcción
83610053	COMPLEMENTARIA	Curso especial	1	COSTO Y PRESUPUESTO PARA OBRAS CIVILES	50	Lunes a Viernes	4:00 pm a 8:00 pm	Construcción

Agradezco su valiosa colaboración y quedo pendiente a sus sugerencias y consideraciones.

Atte. ARQ. YESID FERNANDO DÍAZ QUINTERO - Instructor Área de Construcción.

OBLIGACIÓN N° 3

YESID FERNANDO DIAZ QUINTERO <yesidfernandodiazquintero@gmail.com>
Para: Clara Patricia Mantilla Diaz <cmantilla@sena.edu.co>, Yedmy Patricia Rico Triana <yprico@sena.edu.co>, laarguello@sena.edu.co

26 de octubre de 2020, 20:50

Buenas noches

Conforme al procedimiento establecido por el Centro, y dando atención a las solicitudes de cursos complementarios en el área de construcción, me permito informar que ya se ha realizado por mi parte el respectivo diligenciamiento de la ficha de caracterización o solicitud de ficha para cada curso.

Quedo atento a cualquier disposición.

Atte. Arq. YESID FERNANDO DÍAZ QUINTERO

7/11/2020

Gmail - CURSOS COMPLEMENTARIA SENA PARA OFERTAR - ÁREA CONSTRUCCIÓN

YESID FERNANDO DIAZ QUINTERO <yesidfernandodiazquintero@gmail.com>
1 mensaje

26 de octubre de 2020, 8:19

Para: pvdilajoya@bucaramanga.gov.co
Cc: Yedmy Patricia Rico Triana <yprico@sena.edu.co>

Buenos días:

Envío datos de los cursos de complementaria solicitados para ofertar en el mes de octubre - noviembre 2020, vinculados al área de construcción.

CÓDIGO	TIPO DE PROGRAMA	NIVEL DE FORMACIÓN	VERSIÓN	NOMBRE PROGRAMA	DURACIÓN	DÍAS	HORAS	Red de conocimiento
22310042	COMPLEMENTARIA	Curso especial	1	INTERPRETACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS	40	Lunes a Viernes	6:00 am a 10:00 am	Construcción
83610053	COMPLEMENTARIA	Curso especial	1	COSTO Y PRESUPUESTO PARA OBRAS CIVILES	50	Lunes a Viernes	4:00 pm a 8:00 pm	Construcción

Agradezco su valiosa colaboración y quedo pendiente a sus sugerencias y consideraciones.

Atte. ARQ. YESID FERNANDO DÍAZ QUINTERO - Instructor Área de Construcción.

OBLIGACIÓN N° 5

30 DE OCTUBRE DE 2020

Hola instructor.

Me envía por favor temas del curso que me están preguntando

Las personas necesitan todo desglosado

Por favor copia y pega el texto para que sea mas fácil para nosotros enviar la información.

26 DE OCTUBRE DE 2020

El Excel que enviaste que te parece si lo dejamos para dar inicio el día 09 de noviembre para el curso de interpretación de planos arquitectonicos

De lunes a viernes De 8:00 am a 10:00 am

Me tocaría hablar con Yedmy

Por qué lo dices?

Pero en la solicitud colocó de 6:00 a 10: am

Ya hablé y puede ser como sumercé sugiere... Sumercé ya tendrá algunos cupos?

Es más, podemos ofertar en dos horarios.

30 DE OCTUBRE DE 2020

Instructor necesitamos la información urgente,

Es fin de semana y la convocatoria se debe dejar programada

RESULTADOS DE APRE...

Me avisas cualquier cosa

Gracias

2 DE NOVIEMBRE DE 2020

Buenas tardes Deicy... Cómo va el proceso de inscripción al curso? Los códigos son

OBLIGACIÓN N° 12

26 DE OCTUBRE DE 2020

Profe programemos el curso de costos y presupuesto para obras civiles

De una

Listo... Gracias

27 DE OCTUBRE DE 2020

Muy buenos días Dayana... Espero se encuentre muy bien... entonces la información de los cursos quedan así?

INTERPRETACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS - Fecha de inicio: 09 noviembre 2020 - Días del curso: Lunes a Viernes - Horario: 8:00 am a 12:00 pm - Duración: 40 horas.

COSTO Y PRESUPUESTO

26 DE OCTUBRE DE 2020

Necesitaría la siguiente información del curso o de los cursos que se van a atender a partir del 09 noviembre.

Inglés Intermedio Nivel 2

Fecha inicio: 09 noviembre 2020

Días del curso: lunes a viernes

Horario: 2:00 pm a 6.00 pm

Duración: 48 horas

27 DE OCTUBRE DE 2020

Buenos días instructor, para abrir ese curso se requiere enviar la información con 15 días de anterioridad. Quedo pendiente de recibir la información ahora en la mañana, de lo contrario se

27 DE OCTUBRE DE 2020

INTERPRETACION DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS - Fecha de inicio: 09 noviembre 2020 - Días del curso: Lunes a Viernes - Horario: 8:00 am a 12:00 pm - Duración: 40 horas.

COSTO Y PRESUPUESTO PARA OBRAS CIVILES - Fecha de inicio: 09 noviembre 2020 - Días del curso: Lunes a Viernes - Horario: 2:00 pm a 6:00 pm - Duración: 50 horas

Le agradezco Deicy su valiosa colaboración al respecto...

Así está bien la información?

Perfecto

YESID FERNANDO DÍAZ QUINTERO - EVIDENCIAS CUENTA OCTUBRE 2020

OBLIGACIÓN N° 13



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 91278717
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	YESID FERNANDO DIAZ QUINTERO DIAZ QUINTERO	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO: SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 2 N. 27 146	TELÉFONO: 6984423
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Educación de instituciones
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7767773705	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: septiembre	PERIODO COTIZACIÓN: MES: septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2020	SALUD: AÑO: 2020
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2020/10/20	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 776582578

LIQUIDACIÓN GENERAL			
			TOTALES
			COTIZANTES
			TOTAL PAGADO
PENSIÓN			
ADMINISTRADORA			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE	
800224808	230301	230301-PORVENIR	\$ 209.000
SUBTOTAL:			\$ 209.000
SALUD			
ADMINISTRADORA			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE	
900914254	EPS046	EPS046-SALUD MIA EPS	\$ 163.300
SUBTOTAL:			\$ 163.300
RIESGOS PROFESIONALES			
ADMINISTRADORA			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE	
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	\$ 6.900
SUBTOTAL:			\$ 6.900

TOTAL PAGADO: \$ 379.200

OBLIGACIÓN N° 14



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, 9 de NOVIEMBRE de 2020

Señor:

ERNESTO HERRERA ROJAS

SUPERVISOR CONTRATO N° CO1.PCCNTR.1916016 del 2020

Coordinador de Formaciones Especiales

CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA

Floridablanca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes de OCTUBRE del año 2020

Referencia: CONTRATO N° CO1.PCCNTR.1916016 del 2020

YESID FERNANDO DÍAZ QUINTERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.278.717 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE** (\$ 7.327.604,00) sin IVA. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional al tiempo ejecutado a partir del inicio dispuesto en Secop II. b) pagos iguales mensuales por valor de tres millones setecientos noventa mil ciento cuarenta pesos (\$3.790.140). c) un pago final proporcional al tiempo restante de la duración del contrato. 1 mes 28 días. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la Cuenta de ahorros N° 32979704461 del Banco BANCOLOMBIA, cuyo titular es EL CONTRATISTA; PARÁGRAFO PRIMERO: El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y demás emolumentos relacionados con el cumplimiento del objeto contractual. PARÁGRAFO SEGUNDO: El cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. PARÁGRAFO TERCERO: Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, el contratista debe presentar la acreditación por el supervisor del contrato, de cumplimiento y la certificación de pago de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Laborales, así como los demás documentos necesarios para el pago.

Plazo: Será hasta el 12 de Diciembre de 2020.

OBJETO:

Contratar la prestación de servicios personales como instructor para orientar formación complementaria en los diferentes programas del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura.

CLÁUSULA

www.sena.edu.co
© © © SENAComunica

GT-H-F-062 V.05

YESID FERNANDO DÍAZ QUINTERO - EVIDENCIAS CUENTA OCTUBRE 2020



Nº	OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1	Cumplir el objeto del contrato descrito en la cláusula primera del mismo, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia en su desarrollo, para que haya una excelente calidad de la formación técnica que imparta en el área para la cual se ha contratado en los horarios y lugares que el SENA le indique.	Se estructuró e informó al CIDM la oferta de cursos de complementaria en el mes de octubre, según idoneidad y competencia.	Pantallazos de correos.
2	Desarrollar personalmente la totalidad de las acciones de formación contratadas de acuerdo con la programación acordada con el SENA y en el ambiente de formación asignado.	N. A.	N. A.
3	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.	Gestión con los puntos vive digital (La Joya, Colegio INEM y Colegio Santander), para la creación y conformación de grupos de aprendices para formación en programas complementarios. Se gestionaron las fichas de caracterización para los programas 22310042 y 83610053	Reporte en PDF de correos electrónicos enviados.
4	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.	N. A.	N. A.
5	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.	Se brindó información a la Alcaldía de Bucaramanga sobre cursos de interés para formación complementaria.	Pantallazos de conversaciones por whatsapp.
6	Documentar los procesos de formación que orienta en la plataforma LMS asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor material de apoyo bibliográfico, guía de aprendizaje, talleres aplicados).	N. A.	N. A.
7	Mostrar dominio tecnológico en el área específica de la formación.	N. A.	N. A.
8	Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por los aprendices a quienes imparte formación profesional.	N. A.	N. A.
9	Incorporar tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad.	N. A.	N. A.
10	Reportar en el sistema Sofia plus en un plazo máximo de los tres (3) días hábiles de cada	N. A.	N. A.

www.sena.edu.co
© © © SENAComunica

GT14-F-042 V.05

YESID FERNANDO DÍAZ QUINTERO - EVIDENCIAS CUENTA OCTUBRE 2020



	mes, todas las actividades que de acuerdo a los procesos son de sus responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices hallazgos en el registro de la información.		
11	El coordinador académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje	N. A.	N. A.
12	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según lineamientos dados por la Coordinación Académica.	En formación complementaria se realizaron acciones pertinentes para la conformación de grupos de aprendices para formación en programas complementarios	
13	Deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda	Se realizó el pago de aportes al sistema de seguridad social integral del mes de septiembre del año 2020	Pantallazo de archivo PDF de la planilla de aportes al sistema de seguridad social integral del mes de septiembre del año 2020
14	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato	Se proyectó el respectivo informe mensual del mes de octubre de 2020, de ejecución del contrato	Pantallazo de archivo PDF del informe de ejecución del mes de octubre de 2020

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

YESID FERNANDO DÍAZ QUINTERO - EVIDENCIAS CUENTA OCTUBRE 2020



ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1	No hubo desplazamientos			
2	No hubo desplazamientos			

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que lo soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y el pago de salud pension y ARL, planilla NUEVOSOI No. 7767773705 del mes de SEPTIEMBRE con pago en octubre 20 de 2020 (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Anexos en cinco (5) folios

Cordialmente,

Firma
YESID FERNANDO DÍAZ QUINTERO
Contratista
C.C. No. 91.278.717 de Bucaramanga

Recibí a satisfacción:

Firma
ERNESTO HERRERA ROJAS
Coordinador Programas Especiales
Supervisor Contrato N° CO1.PCCNTR.1916016 del 2020